

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Mula

2825 Aprobación definitiva de modificación del Presupuesto 02/2025.

Habiendo transcurrido el plazo de quince días hábiles desde la publicación del anuncio de aprobación inicial del expediente de modificación presupuestaria n.º 02/2025 del Ayuntamiento de Mula para el ejercicio 2025, bajo la modalidad de suplemento de crédito extraordinario (cuyos detalles constan en la siguiente dirección web: <https://sede.mula.regiondemurcia.es/>), sin haberse presentado alegaciones, queda automáticamente elevado a definitivo el acuerdo adoptado por el Pleno del Ayuntamiento de Mula en sesión ordinaria celebrada el día 29 de abril de 2025, en el expediente GRAL/0806/2025.

1.º - Partidas de gastos

A) Suplemento de crédito

I. Estado de gastos. Créditos que se suplementan:

Partida presupuestaria	Denominación	Importe
001 0110 31000	Interés operación crédito	6.966,27
001.0110.35900	Otros gastos financieros	327,91
001.9120.22602	Atenciones protocolarias y representativas	82,50
001.9120.23300	Indemnizaciones por asistencias a Org. Coleg	24.985,00
001.9200.22001	Prensa, revistas y otras publicaciones	211,84
001.9203.22400	Primas de seguros. Admón General	5.840,45
001.9203.22604	Jurídicos. Admón General	21.280,18
001.9204.22200	Servicio telecomunicaciones	1.500,00
001.9340.22708	Servic. Recaudacion a favor de la entidad	144.446,01
003.1510.12000	Sueldos Grupo C1. Urbanismo	2.976,15
003.1510.20300	Arrendamientos maquinaria. Urbanismo	8.015,3
003.1510.21200	Reparaciones, Mto. Urbanismo	58.555,3
003.1622.62300	Inversion nueva asoc al funcionam operativo servicios	98.617,40
003.2410.14300	Consejos comarcales de empleo	5.166,05
004.1320.12003	Sueldos grupo C1. Seguridad ciudadana	450,00
004.1360.46700	Subvención consorcio extinción incendios	12.681,63
004.3200.22699	Otros gastos de educación	520,00
004.3350.22798	Otros trabajos realizados por otras empresas. Cine	1.940,5
004.3360.22600	Plan pagos Convento	880,45
006.3380.22693	Otros gastos. Festejos	3.637,00
		399.079,94

2.º partidas de ingresos – financiación

I. Financiacion. RTGG

Concepto	Denominación	Importe
870.00	Remanente de Tesorería para Gastos Generales	399.079,94

El RTGG de 2024 asciende a 5.731.265,30 euros.

La situación del RTGG quedará del siguiente modo:

RTGG inicial	Modificaciones	Disponible RTGG
5.731.265,30	121.630,87 suplem 1.25 399.079,94 suplem 2.25	5.210.554,49



Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 112 de la Ley 7/1.985, de 2 de abril, y 169 del Real Decreto Ley 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, haciéndose constar que contra esta aprobación podrá interponerse recurso contencioso-administrativo.

Mula, 4 de junio de 2025.—El Alcalde-Presidente, Juan Jesús Moreno García.